DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 491/2012

Asunción, 06 OCT 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5718/2012
"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS, BOBINAS DE PAPEL, PAPEL PARA PLOTTER Y OTROS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Dpto. de Gestión de Stock de Materiales de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en el Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda las siguientes adjudicaciones:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
DALMI S.R.L.	2	Cartulina de 180 gr de 0,70 m x 1,00 m.	1.298	913.-	1.185.074.-
	4	Etiqueta adhesiva de 8,9 cm x 3,6 cm.	74	27.830.-	2.059.420.-
	14	Papel obra Ira. de 80 gr de 0,81 m x 1,16 m para Autocad.	659	572.-	376.948.-
	15	Papel para Fax de 216 mm x 30 m – Rollo.	831	4.950.-	4.113.450.-
	Total Adjudicado DALMI S.R.L. – Gs IVA Incluido				**7.734.892.-**
LA ESPERANZA de Miguel A. Ortiz Rojas	11	Papel adhesivo Post It Multicolor Plastificado – Punta Flecha de 10 mm a 15 mm de ancho y de 4 a 5 cm de lardo.	1.043	1.170.-	1.220.310.-
	20	Tapa de cartulina de 180 gr, tamaño carta.	5.002	207.-	1.035.414.-
	Total Adjudicado LA ESPERANZA de Miguel A. Ortiz Rojas – Gs IVA Incluido				**2.255.724.-**
GOLDEN TRADE S.R.L.	1	Caja de cartón para archivo de documentos Nº 4 de 34 cm x 12,5 cm x 24,5 cm.	2.824	2.180.-	6.156.320.-
	5	Formulario papel borrador blanco con rayas, tamaño carta – Block.	459	6.650.-	3.052.350.-
	6	Papel acetato para transparencia tamaño A4 p/fotocopiadora (Caja de 100 Unidades) - Caja.	8	65.000.-	520.000.-
	10	Papel adhesivo Post It 7,5 cm x 7,5 cm – Block.	1.246	1.540.-	1.918.840.-
	18	Papel vegetal transparente de 90 gr, 0,90 m x 20 m – Rollo.	29	180.000.-	5.220.000.-
	Total Adjudicado GOLDEN TRADE S.R.L. – Gs IVA Incluido				**16.867.510.-**
MARTÍNEZ HNOS. S.R.L.	3	Cinta de papel de 5,7 cm x 50 m para máquina de calcular – Rollo.	188	760.-	142.880.-
	7	Papel acetato para impresión, tamaño A4, para impresora – Caja.	1	179.000.-	179.000.-
	Total Adjudicado MARTÍNEZ HNOS. S.R.L. – Gs IVA Incluido				**321.880.-**

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 491/2012

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	8	Papel adhesivo Contac blanco de 0,45 m x 10 m – Rollo.	43	33.000.-	1.419.000.-
	Total Adjudicado PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. – Gs IVA Incluido				**1.419.000.-**
CARFOR de Carlos Fornerón	13	Papel madera 80 gr de 0,70 m x 1,00 m a 1,16m.	342	770.-	263.340.-
	19	Separador Cartulina, tamaño oficio.	1.106	232.-	256.592.-
	Total Adjudicado CARFOR de Carlos Fornerón – Gs IVA Incluido				**519.932.-**
MOLMAN S.A.	12	Papel adhesivo Post It Multicolor Plastificado de 50 a 75 mm de largo y de 15 mm de acho.	1.013	5.100.-	5.166.300.-
	17	Papel para Plotter obra Ira. de 75 gr/m2 de 91,5 cm x 50 m – Rollo.	12	132.000.-	1.584.000.-
	Total Adjudicado MOLMAN S.A. – Gs IVA Incluido				**6.750.300.-**
TRONIX S.R.L.	16	Papel para Plotter IJP – Econo.R 36" x 50 yardas – Rollo.	123	345.000.-	42.435.000.-
	Total Adjudicado TRONIX S.R.L. – Gs IVA Incluido				**42.435.000.-**
GÉMINIS IND. Y COM. S.R.L.	9	Papel adhesivo Contac Transparente de 0,45 m x 10 m – Rollo.	90	17.300.-	1.557.000.-
	Total Adjudicado GÉMINIS IND. Y COM. S.R.L. – Gs IVA Incluido				**1.557.000.-**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO - GS IVA INCLUIDO					**79.861.238.-**

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 10 (diez).
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 9 (nueve).
Monto Adjudicado: Gs 79.861.238 (guaraníes setenta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil doscientos treinta y ocho), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 74.443.500 (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos).
Variación % Monto Adjudicado/Costo Estimado: +7,28%

Observación: La firma oferente **LA SOLUCIÓN de María C. Molinas Ortega**, omitió la descripción del punto 9. en su Formulario de Presentación de oferta, conforme establecido en el Anexo 1, numeral 10., literal a) "El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.", documento de carácter sustancial, por lo que la oferta de la citada firma fue descalificada.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Técnica Solicitante, se adecua a lo que establece el **Artículo 34 - Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5718/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 491/2012

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Distribución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones, correspondientes.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los ítems 5, 6, 8, 12, 13, 14, 16, 17 y 18, el Director de Distribución, Ing. Teresio de Jesús Medina B., autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compra respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5718/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo*

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…".

Ing. Teresio de Jesús Medina B.
Dirección de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 618/2012

Asunción, ...02 NOV 2012.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5718/2012
"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS ADHESIVAS, BOBINAS DE PAPEL, PAPEL PARA PLOTTER Y OTROS"
(1ER. LLAMADO)

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Dpto. de Gestión de Stock de Materiales de Distribución, constituida en Comité de Evaluación, en atención a la Nota presentada por la firma **LA ESPERANZA de Miguel A. Ortiz Rojas** de fecha 10 de octubre de 2012, registrada en ANDE - Mesa de Entrada como Exp. SG/DSME/13164/2012 en fecha 11de octubre de 2012, por la que solicita la reconsideración para dejar sin efecto la adjudicación a la firma del Ítem 11: 1.043 Unidad Papel adhesivo Post It Multicolor Plastificado – Punta Flecha de 10 mm a 15 mm de ancho y de 4 a 5 cm de largo, de la Contratación Directa Nº 5718/2012 de referencia; emite el Informe Complementario conforme solicitado por el Departamento de Compras por Interno DCP/DCO/72/2012 por providencia de fecha 12/10/2012, por lo que se modifica la adjudicación del Ítem 11, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones del Informe Complementario de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	11	Papel adhesivo Post It Multicolor Plastificado – Punta Flecha de 10 mm a 15 mm de ancho y de 4 a 5 cm de lardo.	1.043	4.788.-	4.993.884.-

Se mantienen invariables las adjudicaciones de los demás ítems, conforme al Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 12/09/2012 y Dictamen UOC/ANDE/Nº 491/2012.

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 10 (diez).

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 618/2012
Cantidad de firmas oferentes calificadas: 9 (nueve).
Monto Total Adjudicado (modificado): Gs 83.634.812 (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil ochocientos doce), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 74.443.500 (guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos).
Variación % Monto Adjudicado/Costo Estimado: +12,35%

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Técnica Solicitante, se adecua a lo que establece el **Artículo 34 - Procedimiento** para la **Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5718/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por ítem y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* Las firmas propuestas para ser adjudicadas cumplen con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tienen la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponden a las ofertas con precios más bajos.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicaciones se ajustan a lo estipulado en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN, el Artículo 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Distribución el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación y adjudicaciones, correspondientes.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/amz

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012 de la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 618/2012

responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Distribución, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente en los ítems 5, 6, 8, 12, 13, 14, 16, 17 y 18, el Director de Distribución, Ing. Teresio de Jesús Medina B., autoriza las adjudicaciones y la emisión de las Ordenes de Compra respectivas para la formalización de la Contratación Directa 5718/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Teresio de Jesús Medina B.
Dirección de Distribución

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 31463

POR LA QUE SE DELEGA LA ATRIBUCIÓN DE ADJUDICAR, EMITIR CONVENIO MODIFICATORIO, RESCINDIR CONTRATO, CANCELAR LLAMADO Y EMITIR ESTADO DE CUENTA FINAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, ORIGINADOS POR SUS UNIDADES DEPENDIENTES, A LOS RESPONSABLES DE LAS RESPECTIVAS GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS CON NIVELES GERENCIALES, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 27 de julio de 2012

VISTO: El Interno DCP/OAG/07/2012 de fecha 25 de julio de 2012 originado en la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que por dicho Interno, se solicita la emisión de una nueva Resolución de Presidencia que sustituya a la Resolución P/N° 28972 de fecha 19 de abril de 2011, teniendo en cuenta que la misma requiere de una actualización referente a los responsables de las áreas afectadas;

Que en el mismo contexto, resulta conveniente se respalde la delegación específica de Adjudicación, emisión de Convenios Modificatorios, Rescisión de Contratos, Cancelación de Llamados y Emisión de Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, autorizando a los respectivos Responsables a proceder en consecuencia.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Delegar la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente.

Art. 2°- Derogar la Resolución P/N° 28972 de fecha 19 de abril de 2011, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

/tf

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.